

SORTEO DE VERIZON ACCESS CONCERT SERIES - HOUSTON REGLAS OFICIALES

SIN OBLIGACIÓN DE COMPRA. UNA COMPRA NO AUMENTARÁ TUS PROBABILIDADES DE GANAR. NO ES VÁLIDO DONDE ESTÉ PROHIBIDO.

El SORTEO DE VERIZON ACCESS CONCERT SERIES - HOUSTON (el "Sorteo") comienza el 9 de octubre de 2024 a las 12:00 a.m., hora Central (CT), y terminan el 21 de octubre de 2024 a las 11:59 p.m., hora Central (CT) (el "Período del Sorteo"). Al participar en el Sorteo, cada participante acepta y acuerda, de manera incondicional, cumplir y registrarse por estas Reglas oficiales y las decisiones de Verizon Corporate Services Group Inc. ("Patrocinador") y Rio Creative, Inc. ("Administrador"), que son vinculantes y definitivas en todos los aspectos.

1. ELEGIBILIDAD

El Sorteo está abierto a personas que: (i) Sean mayores de 18 años en el momento de participar del Sorteo; (ii) sean residentes legales del estado de Texas y (iii) NO estén incluidas en una o más de las categorías de "Personas prohibidas" que se mencionan a continuación. Las entradas al sorteo presentadas por personas no elegibles se considerarán nulas.

Personas prohibidas. Las siguientes personas no son elegibles para participar ni ganar el Sorteo: (i) Exempleados y empleados actuales (como consultores, contratistas independientes, empleados temporales y pasantes, entre otros) del Patrocinador, Administrador y sus respectivas empresas matrices, subsidiarias, filiales, agentes autorizados, minoristas, representantes de ventas, distribuidores, proveedores, agencias de publicidad, agencias de promoción (en adelante denominados colectivamente como las "Entidades del Sorteo") y familiares directos de cada una de estas personas; y (ii) todas las personas (como consultores, contratistas independientes, empleados temporales, exempleados y pasantes, entre otros) que en los últimos seis (6) meses hayan prestado servicio a las Entidades del Sorteo. Por "Familiares directos", se hace referencia a cónyuges, abuelos, padres, madres, hijos y nietos, ya sea por matrimonio, matrimonios anteriores, segundas nupcias, adopción, cohabitación u otra extensión familiar.

2. CÓMO PARTICIPAR

Durante el Período del Sorteo, hay dos formas de participar: 1) Visita cualquiera de las Ubicaciones participantes (enumeradas a continuación), escanea el código QR correspondiente a este Sorteo y completa y envía correctamente el formulario de participación, con tu nombre completo, dirección de correo electrónico, dirección postal y número de teléfono. Una vez que hayas completado lo anterior, debes aceptar las Reglas oficiales y la Política de Privacidad y hacer clic en el botón "Enviar"; o 2) visitar <https://airbaton.net/lvzconcertsweeps-houston> y completar y enviar correctamente el formulario de participación con tu nombre completo, dirección de correo electrónico, dirección postal y número de teléfono. Una vez que hayas completado lo anterior, debes aceptar las Reglas oficiales y la Política de Privacidad y hacer clic en el botón "Enviar" (cada uno de los cuales es una "Entrada" al sorteo). Las Entradas al sorteo deben recibirse a más tardar a las 11:59:59 p.m., hora del Este (ET), el 21 de octubre de 2024. Se pueden aplicar tarifas de uso de datos para acceder al micrositio del Sorteo.

3. CONDICIONES APLICABLES A TODAS LAS ENTRADAS

Límite de una entrada al sorteo por persona y por dirección de correo electrónico durante el Período del Sorteo. La computadora del Patrocinador es el dispositivo oficial para llevar el registro de la hora del Sorteo. Todas las entradas al sorteo que se reciban pasarán a ser propiedad exclusiva del Patrocinador y no se reconocerán ni devolverán, y no se aceptarán alegaciones. Cualquier tipo de intento por parte del participante de obtener una cantidad mayor de entradas que las establecidas mediante el uso de varias o diferentes direcciones de correo electrónico, identidades, registros y/o inicios de sesión, o cualquier otro método anulará las entradas de dicho participante y se procederá a descalificar a dicho participante si el Patrocinador o Administrador lo descubren. Se encuentra prohibido el uso de dispositivos de entradas

automatizadas o cualquier otra conducta que perjudique la integridad del Sorteo. Toda persona que intente realizar una entrada con información de contacto falsa o bien que use cualquier tipo de dispositivo o artificio no autorizados para hacer una entrada con una identidad falsa, conforme lo determine el Patrocinador o el Administrador, quedará descalificada. En caso de controversia respecto de quién hizo una entrada, se considerará que la entrada la hizo el Titular autorizado de la cuenta correspondiente a la dirección de correo electrónico desde la cual se hizo la entrada. Por "Titular autorizado de la cuenta", se hace referencia a la persona física asignada a una dirección de correo electrónico por parte del proveedor de acceso a Internet, el proveedor de servicios en línea u otra organización responsable de asignar direcciones de correo electrónico para el dominio asociado con la dirección de correo electrónico en cuestión. Las Entidades del Sorteo no asumen ningún tipo de responsabilidad por entradas demoradas, perdidas, incompletas, extraviadas, robadas o dañadas; por mal funcionamiento técnico, de hardware, de software o del dispositivo; conexiones de red perdidas o no disponibles; o comunicaciones electrónicas fallidas, incorrectas, incompletas, inexactas, confusas o demoradas provocadas por el remitente o por cualquiera de los equipos o la programación asociados con el Sorteo, o utilizados en el Sorteo, que puedan perjudicar la capacidad de participar, o bien, por errores humanos que puedan tener lugar en el procesamiento de las entradas en el Sorteo o cualquier falla de cualquier tipo, incendio, epidemia o pandemia, explosión, caso fortuito, revuelta o disturbio civil, guerra, huelga de trabajo, amenaza o actividad terrorista, cualquier ley del gobierno federal, estatal o local, o cualquier otra causa que exceda razonablemente el control de las Entidades del Sorteo. El Patrocinador no es responsable de las fallas que puedan presentarse en las Entradas que sean recibidas por el Patrocinador por el motivo que sea.

4. SELECCIÓN DE GANADORES

Sorteo al azar. Durante el Período del Sorteo, se realizarán trece (13) sorteos individuales, uno por cada día del Período del Sorteo. En cuanto a los primeros doce (12) sorteos, se seleccionarán veintitrés (23) ganadores potenciales del Premio por medio de un sorteo al azar a cargo de una organización de selección independiente, que el Patrocinador seleccionará a su exclusivo criterio, entre todas las Entradas elegibles que se hayan recibido durante el Período del Sorteo. El decimotercer día, se seleccionarán veinticuatro (24) ganadores potenciales del Premio por medio de un sorteo al azar a cargo de una organización de selección independiente, que el Patrocinador seleccionará a su exclusivo criterio, entre todas las Entradas elegibles que se hayan recibido durante el Período del Sorteo. Las entradas que no queden seleccionadas en un sorteo específico se trasladarán a sorteos posteriores.

Los ganadores potenciales del Premio deben cumplir con todos los requisitos de elegibilidad y cumplir con estas Reglas oficiales para ser elegibles para el premio. Las decisiones de la organización evaluadora son definitivas en todos los asuntos relacionados con el sorteo. Límite de un (1) premio por persona durante el Período del Sorteo.

5. PREMIOS/PROBABILIDADES DE GANAR

Premio. El Sorteo tiene un total de 300 premios. Cada uno de los ganadores recibirá dos (2) boletos para asistir al concierto de Xavi de Verizon Access Concert que será el 25 de octubre de 2024 a las 7:00 p.m. en 713 Music Hall, ubicado en 401 Franklin St Suite 1600, Houston, TX 77201 (el "Premio").

El Valor aproximado de venta al público del premio es de \$100 (\$50 por boleto).

El Valor total de venta al público de todos los Premios es de \$30,000.

El estacionamiento, el viaje y el alojamiento no están incluidos en el Premio y son exclusiva responsabilidad del ganador y del huésped. Las bebidas alcohólicas no forman parte del Premio. Todos los gastos y costos que no se enumeren arriba de manera expresa, como los impuestos federales, estatales o locales sobre el valor del Premio, entre otros, son exclusiva responsabilidad del ganador. El Premio no puede transferirse, cederse ni canjearse por efectivo, excepto a exclusivo criterio del Patrocinador. Los detalles y la disponibilidad del Premio se encuentran sujetos a modificaciones, en cuyo caso el Patrocinador podrá reemplazar por un premio de valor equivalente o superior. En caso de que el ganador no utilice una parte del Premio, este se perderá y no se ofrecerán ni permitirán reemplazos en efectivo. Los Premios están sujetos a todos los términos y condiciones adicionales de ellos. El Premio se entrega "tal cual", sin ningún

tipo de garantía, ya sea expresa o implícita, por parte del Patrocinador. El Patrocinador y el Administrador no son responsables de la pérdida, el retraso o los daños en la entrega del Premio. Todos los premios debidamente reclamados se otorgarán siempre que se reciba un número suficiente de entradas elegibles, pero en ningún caso se otorgarán más premios de los previstos en estas Reglas oficiales.

Probabilidades de ganar. Las probabilidades de ganar dependen del número total de entradas elegibles recibidas durante el Período del Sorteo.

6. PROCESO DE NOTIFICACIÓN DE GANADORES

El Administrador intentará notificar a los ganadores potenciales por correo electrónico y/o teléfono según la información proporcionada en el Formulario de participación. Los ganadores potenciales deberán seguir las instrucciones proporcionadas para reclamar el premio y presentar todos los documentos para el reclamo del premio dentro de las cuarenta y ocho (48) horas a partir de la fecha de notificación. Los ganadores potenciales deben completar y firmar una Exención de responsabilidad y aceptación del Premio y una Divulgación de publicidad antes de que se adjudique el Premio. El Premio se perderá en caso de que: (i) El ganador potencial no cumpla con estas Reglas oficiales, incluidos los requisitos de elegibilidad correspondientes; (ii) no pueda entregarse la notificación del Premio o fallen los intentos de notificación del Premio; (iii) el Patrocinador no reciba una respuesta en tiempo y forma respecto de la notificación del Premio; o (iv) un ganador potencial rechace el Premio ofrecido. Si el tiempo lo permite, el Patrocinador podrá seleccionar otro ganador potencial siguiendo los criterios establecidos anteriormente.

7. REGLAS GENERALES

Al aceptar el Premio, el ganador otorga a las Entidades del Sorteo el derecho a utilizar el nombre, el retrato, la imagen, la voz, la ciudad de residencia y la información biográfica del ganador para propósitos comerciales en contenidos publicitarios, comerciales y promocionales, en todos y cada uno de los medios que se conozcan ahora, o que se desarrollen de algún otro modo, incluyendo en internet o a través de un protocolo de aplicación móvil, sin previo aviso, compensación, permiso o revisión, incluida una lista de ganadores, excepto donde lo prohíba la ley. Los empleados gubernamentales que ganen un premio pueden estar sujetos a las normas éticas y de regalos de su jurisdicción. Las Entidades del Sorteo no son responsables por errores de impresión en estas Reglas oficiales. En caso de presentarse una discrepancia o falta de uniformidad entre las divulgaciones u otras declaraciones (en todos y cada uno de los medios) establecidas en los materiales del Sorteo y en los términos y las condiciones de las Reglas oficiales, prevalecerán, regirán y se aplicarán las Reglas oficiales.

El Patrocinador se reserva el derecho de descalificar a cualquier persona de seguir participando del Sorteo en caso de que el Patrocinador llegue a la conclusión, a su exclusivo criterio, de que dicha persona: (i) Ha intentado alterar el proceso de entradas u otra operación relacionada con el Sorteo; (ii) ha omitido o intentado pasar por alto estas Reglas oficiales; (iii) ha cometido un fraude o ha intentado socavar la operación legítima del Sorteo; o (iv) ha tenido un accionar injusto, no equitativo, irritante, amenazante, disruptivo o de acoso respecto de la Entidad del Sorteo o de cualquier otro participante. La alteración incluye intentar ingresar una mayor cantidad de entradas de las permitidas en el presente, incluso a través del uso de cualquier tipo de dispositivo o método prohibidos. En caso de que se presente una disputa respecto del cumplimiento con estas Reglas oficiales, el Patrocinador podrá tener en cuenta, a su exclusivo criterio, los datos que se encuentren razonablemente disponibles para el Patrocinador a través de los sistemas de tecnología de la información bajo el control del Patrocinador, aunque el Patrocinador no se verá obligado a tener en cuenta cualquier tipo de datos u otra información que se recopile de cualquier otra fuente. **Cualquier intento que haga una persona para socavar de manera intencional la operación legítima del Sorteo podrá considerarse una violación del derecho penal y civil, y, en caso de que se perpetre dicho intento, el Patrocinador se reserva el derecho de iniciar una demanda por daños y perjuicios contra dicha persona en la máxima medida permitida por la ley.** El hecho de que el Patrocinador omita exigir el cumplimiento de cualquiera de los términos de estas Reglas oficiales no se considerará una renuncia a dicha disposición o a cualquier otra disposición.

Si, por cualquier motivo, no puede ejecutarse el Sorteo según lo previsto, incluyendo, sin limitación, infección por virus de computadora, defectos, manipulación, intervención no autorizada, fraude, fallas técnicas o cualquier otra causa más allá del control razonable del Patrocinador que corrompa o afecte a la administración, seguridad, equidad, integridad o la conducta correcta del Sorteo, el Patrocinador se reserva el derecho, a su exclusivo criterio, de cancelar, dar por terminado, modificar o suspender el Sorteo.

8. INDEMNIZACIÓN / LIMITACIONES DE RESPONSABILIDAD

Al participar del Sorteo, los participantes aceptan liberar, exonerar y eximir de responsabilidad a las Entidades del Sorteo y a cada una de sus filiales, subsidiarias, empresas matrices, vendedores minoristas, representantes de ventas, distribuidores y agencias de publicidad y promoción y todos sus funcionarios, directores, accionistas, empleados y agentes por cualquier y todo tipo de lesión, reclamo, daño, pérdida, costo o gasto de cualquier tipo (incluyendo, entre otros, honorarios de abogados) que se produzcan como resultado de la participación de los participantes en este Sorteo, su aceptación, uso o mal uso de cualquier premio o elemento (incluidos los viajes relacionados con el Sorteo), lo que incluye la instalación de los elementos del Premio y cualquier viaje o actividad relacionada con el evento en conexión con el Sorteo. El hecho de que el Patrocinador no insista ni haga cumplir estrictamente cualquier disposición de estas Reglas oficiales, ni el incumplimiento, retraso u omisión por parte del Patrocinador en el ejercicio de cualquier derecho con respecto a cualquier término de estas Reglas oficiales, no se interpretará, en ninguna medida, como una renuncia o cesión del derecho del Patrocinador a ejercer o basarse en cualquier disposición o derecho en ese o cualquier otro caso. Si existe un conflicto entre algún término de estas Reglas oficiales y alguna entrada o material de marketing utilizado en relación con este Sorteo, regirán los términos de estas Reglas oficiales.

9. LEGISLACIÓN APLICABLE

TODOS LOS ASUNTOS Y LAS PREGUNTAS RELACIONADOS CON LA CONSTRUCCIÓN, VALIDEZ, INTERPRETACIÓN Y OBLIGATORIEDAD DE ESTAS REGLAS OFICIALES O LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES O DEL PATROCINADOR EN RELACIÓN CON EL CONCURSO SE REGIRÁN E INTERPRETARÁN DE ACUERDO CON LAS LEYES INTERNAS DEL ESTADO DE TEXAS, EE. UU., SIN QUE ESTO AFECTE NINGUNA ELECCIÓN DE LEY O CONFLICTO DE NORMAS O CLÁUSULAS LEGALES QUE CAUSEN LA APLICACIÓN DE LAS LEYES DE CUALQUIER OTRO ESTADO.

10. RESOLUCIÓN DE DISPUTAS

Al entrar en el Sorteo, los participantes aceptan que: (i) Todas las disputas, reclamos y causas de acción que surjan del Sorteo, o de cualquier premio otorgado, o bien estén relacionados con el Sorteo, se resolverán individualmente, sin recurrir a ninguna forma de acción colectiva, y tendrán lugar de manera exclusiva en el tribunal correspondiente de New Jersey, al cual el participante acepta someterse como jurisdicción personal; (ii) todos los reclamos, juicios y premios se limitarán a los costos corrientes reales en los que se haya incurrido, incluyendo los costos asociados con la participación en el Sorteo, pero en ningún caso incluirán honorarios de abogados; y (iii) por el presente documento, bajo ninguna circunstancia se permitirá a ningún participante obtener ningún premio por daños punitivos, incidentales o consecuentes, ni ningún derecho a que los daños se multipliquen o aumenten de otro modo, ni ningún otro daño, excepto los gastos reales de bolsillo, y el participante renuncia por el presente a todos los derechos a reclamarlos. Algunas jurisdicciones no permiten que se impongan limitaciones sobre la capacidad de presentar recursos de acción colectiva, o ciertos tipos de daños, y, por lo tanto, es posible que estas limitaciones no rijan para ti.

11. INFORMACIÓN PERSONAL

Cualquier tipo de información personal que les proporcionen a las Entidades del Sorteo estarán sujetas a la política de privacidad del Patrocinador, publicada en <https://es.us.verizon.com/about/privacy/full-privacy-policy> y a la Política de privacidad del Administrador, publicada en

<https://www.discoverairbaton.net/privacy-policy>. Al participar del Sorteo, autorizas al Patrocinador a comunicarse contigo por mensaje de texto al número de teléfono móvil indicado en relación con el Sorteo.

12. LISTA DE GANADORES

Puedes solicitar el nombre del ganador enviando un sobre con porte pagado y tu dirección, que indique el nombre del Sorteo en el sobre y remitido a: Rio Creative, Atn.: Verizon Access Concert Series, 16630 Old Chesterfield Rd, Chesterfield, MO 63017. Las solicitudes deben recibirse a más tardar 30 días después de que termine el Concurso.

13. PATROCINADOR

El Sorteo es patrocinado por Verizon Corporate Services Group Inc., One Verizon Way, Basking Ridge, New Jersey 07920.

14. UBICACIONES PARTICIPANTES

<u>Nombre de la ubicación</u>	<u>Dirección 1</u>	<u>Ciudad</u>	<u>Estado</u>	<u>Código postal</u>
The Heights	215 Heights Blvd	Houston	TX	77007
I-10 East	13740 I-10 East Fwy	Houston	TX	77015
Garden Oaks	3004 Yale St	Houston	TX	77018
Hedwig Village	9431 Katy Fwy	Houston	TX	77024
Town and Country	600 W Sam Houston Pkwy N	Houston	TX	77024
Reliant	8505 S Main St	Houston	TX	77025
West Road	10721 North Freeway	Houston	TX	77037
Willowbrook Store	17903 State Highway 249	Houston	TX	77070
Royal Oaks	11700 Westheimer Rd	Houston	TX	77077
Fry Road	1122 Fry RD	Houston	TX	77084
Gulfgate	1440 Gulfgate Center Mall	Houston	TX	77087
Copperfield	15749 Fm 529 Rd	Houston	TX	77095
River Oaks	2071 Westheimer Rd	Houston	TX	77098
Deerbrook	20143 Highway 59 N	Humble	TX	77338
Kingwood	4505 Kingwood Dr	Kingwood	TX	77345
Atascocita	7110 FM 1960 Rd E	Humble	TX	77346
The Woodlands	1335 Lake Woodlands Dr	The Woodlands	TX	77380
Spring	5941 Fm 2920 Rd	Spring	TX	77388
Aliana	10203 W Grand Pkwy S	Richmond	TX	77407
Morton Ranch	2918 W Grand Pkwy N	Katy	TX	77449
Rosenberg	24614 Southwest Fwy	Rosenberg	TX	77471
Stafford TX	11249 W Airport Blvd	Stafford	TX	77477
Sugar Land Store	2109 Highway 6	Sugar Land	TX	77478
Cinco Ranch Retail	6645 S Fry Rd	Katy	TX	77494
Fulshear	6727 Fm 1463 Rd	Katy	TX	77494
Katy Main Street	25785 Katy Fwy	Katy	TX	77494
Pasadena TX	5575 Fairmont Pkwy	Pasadena	TX	77505
Baytown	6560 Garth Rd	Baytown	TX	77521
Clearlake	19222 Gulf Fwy	Friendswood	TX	77546
League City	2805 Gulf Fwy S	League City	TX	77573
Pearland	10904 Memorial Hermann Dr	Pearland	TX	77584

RESUMEN DE LAS REGLAS

Minorista en la tienda: NO ES NECESARIA LA COMPRA El Sorteo comienza el 10.9.24 y termina el 10.21.24. Debes ser residente legal de Texas y tener 18 años o más para participar. No es válido donde esté prohibido. Patrocinador: Verizon Corporate Services Group Inc. Para ver las Reglas oficiales, visita www.verizonconcertsweeps.com/houston.

En línea/Redes sociales: NO ES NECESARIA LA COMPRA. Abierto del 10.9.24 al 10.21.24. Debes ser residente de Texas y tener 18 años o más para participar. No es válido donde esté prohibido. Visita www.verizonconcertsweeps.com/houston para más información.

Breve divulgación para la radio:

NO ES NECESARIA LA COMPRA. Comienza el 10.9.24 y termina el 10.21.24. Debes ser residente de Texas y tener 18 años o más para participar. No es válido donde esté prohibido. Visita www.verizonconcertsweeps.com/houston para más información.